

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las Resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 18, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Málaga o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Núm. expte.: 246/01.

Notificado: Super Juguete, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Córdoba, 22, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 260/01.

Notificado: Buquebus España, S.A.

Ultimo domicilio: Estación Marítima, 1, M. Barna Norte, Barcelona.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 263/01.

Notificado: Mugran Electrodomésticos, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Infante, 82, Antequera (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 269/01.

Notificado: Restaurante Andalucía Playa, S.L.

Ultimo domicilio: P.º Marítimo Fuengirola, parcela 23, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 281/01.

Notificado: Bazar Ceuta, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Infante Don Fernando, 55, Antequera (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 364/01.

Notificado: Estudio Marbella, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Ramón Gómez de la Serna, 4, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 367/01.

Notificado: Dietinter, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Luis Morondo, 3, Pamplona.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 369/01.

Notificado: Auto O.K., «Taller Mecánico».

Ultimo domicilio: Avda. Leo Delibes, 10, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 423/01.

Notificado: Dictamen, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Miguel Bueno Lara, 8-2.º, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. expte.: 495/01.

Notificado: R.S., S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Arias de Velasco, 9, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. expte.: 510/01.

Notificado: Claudia Quade Frau, «Helena Frau».

Ultimo domicilio: Avda. Mijas, 7, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. expte.: 512/01.

Notificado: Headn To Toe, S.L., «Salón de Belleza».

Ultimo domicilio: Plaza de la Orquídea, 1, San Pedro de Alcántara (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. expte.: 532/01.

Notificado: Palmira Sotos Núñez.

Ultimo domicilio: C/ Palangre, Edif. Los Jazmines, Bloque 2-1.º H, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. expte.: 537/01.

Notificado: Dúplex Calancha, S.A.

Ultimo domicilio: C/ Miguel de Cervantes, s/n, Estepona (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. expte.: 538/01.

Notificado: Cinesa.

Ultimo domicilio: Ctra. Ojén, s/n, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. expte.: 553/01.

Notificado: Airclima, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Diderot, P.3, Nave A-20, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. expte.: 575/01.

Notificado: El Horno de San Pedro, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Marqués del Duero, San Pedro de Alcántara (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. expte.: 603/01.

Notificado: Lavandería Mayte, S.C.

Ultimo domicilio: Avda. San Fernando, Edif. Luna, 7, Estepona (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 5 de noviembre de 2001.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

EDICTO de 7 de noviembre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Jaén, recaído en el expediente sancionador J-398/99-EP, seguido contra doña Catalina Moreno Molina.

Siendo firme la Resolución dictada en el expediente sancionador núm. J-398/99-EP, seguido contra doña Catalina

Moreno Molina, y habiendo resultado infructuosa la notificación personal, se le participa que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, sita en Plaza de las Batallas núm. 3, el correspondiente Talón de Cargo (modelo O46) por el importe de la sanción impuesta, al objeto de que la misma pueda hacerla efectiva en cualquier entidad de ahorro o de crédito en los plazos que a continuación se indican:

Si la publicación del presente edicto lo es entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si la publicación se produce entre los días 16 y último de cada mes, desde a fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurridos dichos plazos sin que conste su abono en esta Delegación del Gobierno, se procederá a certificar su descuberto y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro en vía de apremio.

Jaén, 7 de noviembre de 2001.- El Delegado, Francisco Reyes Martínez.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Resolución de Conclusión recaída en el expediente que se relaciona.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le hace saber a través de este anuncio que se ha dictado las siguiente Resolución:

Entidad: Asesoría y Tecnología Aplicada, S.L.L.

Núm. Expte.: SC.015.GR/98.

Dirección: Avda. Jacobo Camarero, s/n, 18220, Albolote (Granada).

Asunto: Notificación de la Resolución de conclusión.

Notifíquese esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa que contra la misma podrá interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Economía Social en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/99.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo

con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de octubre de 2001.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando resolución del procedimiento de reintegro recaída en el expediente que se relaciona.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada que a continuación se relaciona en el último domicilio conocido, se le hace saber a través de este anuncio que se han dictado las siguientes Resoluciones en expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Hierros y Aceros «Hysasur».

Núm. expte.: SC.016.JA/97.

Dirección: Ctra. Fuente del Rey, s/n. 23080, Jaén.

Asunto: Notificando resolución de expediente.

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 10.928.243 ptas. (10.000.000 de ptas. + 928.243 ptas.).

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El mismo deberá hacerse efectivo en la siguiente cuenta bancaria:

Titular: Tesorería General de la Junta de Andalucía.

Código de Banco: 0049, Banco Santander Central Hispano.

Código de Sucursal: 5907, Oficina Puerta Jerez (Sevilla).

Dígito de Control: 46.

Núm. c/c: 2110335890.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se le advierte expresamente al interesado que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Economía Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.